

Resolución N°125/24

J. Suárez, 13 de noviembre de 2024.-

VISTO: Las diferentes propuestas presentadas por vecinos de la localidad ante el Concejo Municipal para la denominación de calles.

RESULTANDO: I) Que en atención a las propuestas recibidas y a partir de la aprobación de las mismas por parte de este Concejo, se comenzó a trabajar en un plan inicial de nomenclatura para espacios y calles.

CONSIDERANDO: I) Lo establecido en el Protocolo de Gestión de Nomenclátor aprobado por Resolución N°22/02244 de fecha 25/03/2022, elaborado por la Dirección General de Gestión Territorial.

II) Que se creó Expediente N°2024-81-1400-00054 a efectos de dar curso a las denominaciones de calles que se dirán, las cuales no tienen nombre.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Aprobar las solicitudes para denominación de calles de la localidad de Joaquín Suárez, que no tienen nombre, presentadas por vecinos/as de la localidad, según detalle;
a-definición de calle a denominar "**Elizabeth Viera Reyes**", comprendida entre las "calles públicas sin nombre oficial", lindando con las manzanas 93 y 94 al suroeste y por las manzanas 92 y 95 al noreste,

b-definición de calle a denominar "**1° De Mayo**", comprendida entre la Ruta N°84, hasta el final de su trazado en calle pública sin nombre en la manzana 99.

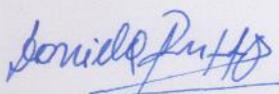
II) Establecer que de acuerdo al modelo de Protocolo de Gestión de Nomenclátor, el Municipio cuenta con los recursos para el financiamiento para llevar adelante la señalización del nomneclátor propuesto.

III) Comuníquese a Control Presupuestal, y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

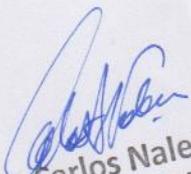
VI) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.



Jorge Baccino
Concejal



Daniela Ruzzo
Concejala



Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez